

AEROLINEAS DEL ECUADOR AEROEC S.A.

SAMBORONDÓN - ECUADOR

Samboorondón, 16 de octubre del 2020

Señor

SEBASTIAN GONZALO DASSUM NADER

Ciudad. -

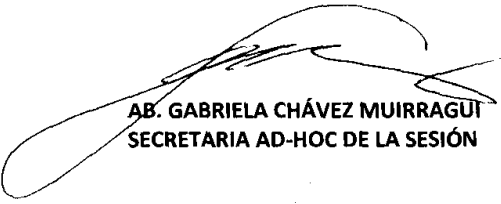
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **AEROLINEAS DEL ECUADOR AEROEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

Como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **AEROLINEAS DEL ECUADOR AEROEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de septiembre del 2015, ante el Notario XVI de la ciudad de Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samboorondón, el veinticinco de septiembre del mismo año.

Atentamente,



AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

Acepto este nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **AEROLINEAS DEL ECUADOR AEROEC S.A.**

Samboorondón, 16 de Octubre del 2020.



SR. SEBASTIAN GONZALO DASSUM NADER
C.C. 0914578307



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
DE JUNTA**

TRÁMITE NÚMERO: 2793

4337979LBENHHR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1663
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

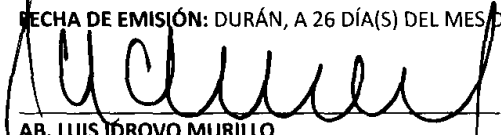
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AEROLINEAS DEL ECUADOR AEROEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DASSUM NADER SEBASTIAN GONZALO
IDENTIFICACIÓN	0914578307
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020


AB. LUIS TÓROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

ESPACIO EP RI ANCO

Desarrollo y
Diseño de
CIC 2026